



LOMAS BAYAS

UNA EMPRESA GLENCORE

Procedimiento Estructural

LB-SP-GGN-ALL-0014
Contratistas,
Proveedores y Socios

Contratistas, Proveedores y Socios

Control documental		
Emitido por: Eduardo García Ingeniero de Contratos de Suministros. Eduardo Ramírez Ingeniero Contrato.	Revisado por: Carlos Mella Gerente Administración y Finanzas.	Aprobado por: Pablo Carvallo Gerente General.
Fecha: Julio 2022.	Fecha: Abril 2023	Fecha: Abril 2023

Control de cambios			
Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable
01	Agosto 2022.	Rediseño y revisión general de los procesos.	Carlos Mella Gerente Administración y Finanzas.
02	Abril 2023	Se incorporan aspectos energéticos asociados al SGE	Alberto Cuevas
03	Mayo 2023	Se incorpora los KPI para empresas colaboradoras para cumplimiento de los indicadores del Elemento E08	Mauricio Flores Jefe Confiabilidad e Ingeniería

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

1 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

Contenido

I.	PROPOSITOS/OBJETIVOS.....	3
II.	ALCANCE.....	3
III.	INDICADOR DE GESTIÓN ASOCIADO (KPI).....	3
IV.	RESPONSABILIDADES.....	3
V.	TERMINOLOGÍA Y/O SIGLAS TÉCNICAS	4
VI.	REFERENCIAS.....	5
VII.	DESCRIPCION DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO / ACTIVIDAD.....	6
7.1.	Generalidades y consideraciones.....	6
7.2.	Tipo y alcance del control	6
7.3.	Información para los proveedores externos.....	7
7.4.	Registro de Contratistas y Proveedores.....	7
7.5.	Selección para la Licitación	8
7.6.	Licitación.....	9
7.7.	Preparación del Contrato	10
7.8.	Administración del Contrato	11
7.9.	Revisión del Proceso de Contratistas, Proveedores y Socios	12
7.10.	Oportunidades de negocios	12
VIII.	REGISTROS.....	12
IX.	ANEXOS	13

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

2 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

I. PROPOSITOS/OBJETIVOS

El propósito de este procedimiento es establecer las directrices para el relacionamiento y la adecuada gestión de los procesos de selección, licitación, administración y evaluación de los contratistas; proveedores y socios registrar. considerando la correcta identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos y oportunidades de estos potencialmente impactados por el desarrollo de las actividades de CMLB durante todo el ciclo de vida.

II. ALCANCE

Este procedimiento tiene carácter de obligatorio, y es aplicable a la gestión a todas las áreas operacionales y administrativas de CMLB que tienen a su cargo contratistas y proveedores .

III. INDICADOR DE GESTIÓN ASOCIADO (KPI)

Cumplimiento de los planes y programas de evaluación.

IV. RESPONSABILIDADES

▪ Gerente General

- Manifestar su compromiso con el Sistema de Gestión Integrado, particularmente en las materias de Gestión de los Activos, Calidad, Medioambiente, Energía y Salud y seguridad en el trabajo a través de su apoyo directo a la implementación de este procedimiento.
- Asegurar el compromiso de la organización y sus ejecutivos en particular con la transparencia y el trato igualitario durante los procesos de selección, licitación y administración de contratistas y proveedores.
- Aprobar este procedimiento

▪ Gerentes y Superintendentes - Reportes Directos

- Liderar la difusión y aplicación de este procedimiento en su área de responsabilidad, incluyendo contratistas y proveedores que administra.
- Asignar todos los recursos necesarios para la aplicación de este procedimiento.
- Asegurar que las actividades desarrolladas por contratistas y proveedores sean realizadas conforme a las normativas y requerimientos de CMLB.

▪ Gerente de Administración y Finanzas

- Liderar la difusión, aplicación y control de este procedimiento en CMLB.
- Asignar todos los recursos necesarios para la aplicación de este procedimiento.
- Asegurar que las actividades desarrolladas por contratistas y proveedores sean realizadas conforme a las normativas y requerimientos de CMLB.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

3 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

- Asignar las responsabilidades dentro de su organización, para los procesos de selección, licitación, administración de servicios y suministros.
- Ser responsable por la administración, supervisión y planificación, como también del suministro de equipos, materiales, y aspectos comunicacionales relacionados al servicio o adquisición de los suministros.

V. TERMINOLOGÍA Y/O SIGLAS TÉCNICAS

- **Registro de Proveedores:** Proveedores y Empresas de Servicio, deberán estar enroladas en la Plataforma del Sistema de Calificación de Empresas Proveedoras (Ej.: SICEP), organismo perteneciente a la Asociación de Industriales de Antofagasta.
- **Adjudicación:** Es la aceptación formal de la oferta técnica y económica más conveniente para CMLB, por parte de la Gerencia o Superintendencia usuaria del Servicio y/o suministro, y por la Gerencia de Administración y Finanzas de CMLB, comunicadas por escrito al proveedor/contratista que resulta ganadora del proceso de licitación.
- **CMLB:** Compañía Minera Lomas Bayas
- **Competencia Organizacional:** Es un conjunto de atributos (conocimiento, valores, habilidades, motivaciones, personalidad, etc.), que una persona posee y le permite desarrollar una acción efectiva en determinado ámbito, con el objetivo de potenciar y alcanzar las metas organizacionales. Desde el punto de vista de las ESE's y proveedores, es éste el comportamiento organizacional que permite tener los atributos para dar cumplimiento a los servicios en forma plena, de acuerdo con los criterios de los requisitos de Calidad, Medioambiente y Salud y seguridad.
- **Contrato:** Acuerdo entre CMLB y un proveedor/contratista, expresado por escrito en uno o más documentos suscritos por ambas partes, que tienen carácter legal; en el cual se establecen los términos y condiciones que las partes se comprometen a cumplir. En el contrato se estipulan las responsabilidades, derechos y obligaciones de cada una de las partes, en elección con la ejecución de la obra o prestación de servicios.
- **Contratista o Empresa de Servicios Externos (ESE):** Persona natural o jurídica, que, en virtud de un contrato, se compromete a ejecutar trabajos o bien a prestar servicios a CMLB.
- **Empresa subcontratista:** Persona natural o jurídica, propuesta formalmente por la ESE y aprobado por CMLB que, en virtud de un subcontrato, contrae obligaciones con la ESE, para efectuar un servicio de acuerdo con un contrato. Dicha empresa está sujeta a las mismas obligaciones y estándares de la ESE.
- **HSEC:** Sigla en inglés referente a Health, Safety, Environment and Community, el cual es un modelo de gestión que involucra aspectos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

4 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

- **Ingeniero de Contratos:** Personal del área de contrato, encargado de realizar el proceso de licitación y apoyar en la administración del contrato.
- **Licitación:** Concurso de contratistas o proveedores, invitadas a participar en el proceso de selección de un servicio o suministro, de acuerdo con condiciones establecidas en bases administrativas y técnicas; y que tiene por finalidad asignar las propuestas más convenientes para los intereses de CMLB.
- **Partes Interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. Ejemplos, clientes, comunidades, proveedores, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, empleados. “Percibirse como afectado” significa que esta percepción se ha dado a conocer a la organización.
 - a) **Internos:** Ejecutivos, supervisores, comités paritarios, dirigentes sindicales, representantes de trabajadores, agrupaciones internas, empleados en general de CMLB, asesores Glencore, proveedores y contratistas.
 - b) **Externos:** Instituciones o personas públicas o naturales, tales como comunidad, autoridades, organismos fiscalizadores, clientes, representantes de organismos públicos, privados, medios de comunicación, grupos ambientalistas, aseguradoras. Interesados o partícipes de los procesos y del desempeño de la organización y su impacto en la comunidad.
- **Proveedor:** Empresa que abastece a CMLB de energía, materiales, insumos o productos.
- **Riesgos:** La probabilidad de que algo ocurra (por ejemplo, que se manifieste un peligro), que tendría un impacto en los objetivos de Glencore. Se mide en términos de consecuencia y probabilidad.
- **Socios:** Es la denominación que recibe cada una de las partes en un contrato de sociedad. Mediante este contrato, cada uno de los socios se compromete a aportar un capital a una sociedad; normalmente con una finalidad empresarial.
- **Subcontrato:** Acuerdo entre proveedor/contratista, que expresan por escrito en uno o más documentos suscritos por ambas partes y de carácter legal; previamente aprobado por CMLB (usuario y contratos), en el cual se establecen los términos y condiciones que las partes se comprometen a cumplir o ejecutar como parte de un contrato, encomendado a un único contratista o proveedor. Generalmente, corresponde a servicios especiales bajo la exclusiva responsabilidad de la ESE adjudicada

VI.REFERENCIAS

- Norma ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos.
- Norma ISO 1401:2015 - Sistema de Gestión Ambiental - Requisitos.
- Norma ISO 4501:2015 - Sistema de Gestión de Salud y Seguridad - Requisitos.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

5 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

- ISO 55000:2014 Gestión de activos — Aspectos generales, principios y terminología
- ISO 55001:2014 Gestión de activos — Sistemas de gestión — Requisitos
- ISO 55002:2018 Gestión de activos - Sistemas de gestión - Directrices para la aplicación
- Norma ISO 9000:2015 - Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y vocabulario
- LB-SP-GGN-ALL-0002 Estrategia, Planificación, Recursos y Metas.
- LB-SP-GGN-ALL-0007 Gestión de Riesgos.
- LB-SP-GGN-ALL-0008 Gestión Legal.
- LB-SP-GGN-ALL-0009 Gestión de Competencias.
- LB-SP-GGN-ALL-0010 Comunicaciones y Compromiso.
- LB-SP-GGN-ALL-0004 Gestión Documental.
- LB- LB-SP-GGN-ALL-0018 Revisión Gerencial.
- SP-GGN-ALL-0020 Gestión Ambiental.
- LB-SP-GGN-ALL-0021 Gestión de Seguridad.
- LB-SP-GGN-ALL-0022 Gestión de Salud.
- LB-SP-GAD-ALL-0001 Procedimiento de Administración de Contratos
- LB-SP-GAD-0010 Gestión Órdenes de Compra Stock
- XXX Procedimiento Criterios de Eficiencia Energética en Adquisiciones

VII.DESCRIPCION DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO / ACTIVIDAD

7.1. Generalidades y consideraciones

CMLB se asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes y coherentes con los requerimientos corporativos, internos, legales, reglamentarios y con los requisitos del sistema de Gestión integrado. En ese sentido se han definido una serie de controles a los procesos, productos y servicios suministrados externamente. Lo anterior es de vital importancia cuando un proceso, o una parte de un proceso, es proporcionado por un proveedor externo.

Cuando se contrate a terceros cualquier actividad que pueda tener un impacto en el logro de los objetivos de gestión de activos o gestión de la energía, debe evaluar los riesgos asociados.

7.2. Tipo y alcance del control

CMLB se asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización para la producción y entrega de sus productos conformes a los requisitos de sus clientes y consistentes con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

6 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

7.3. Información para los proveedores externos

La organización debe asegurarse de la adecuación de los requisitos antes de su comunicación al proveedor externo.

La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para:

- a) los procesos, productos y servicios a proporcionar;
- b) la aprobación de:
 - 1) productos y servicios;
 - 2) métodos, procesos y equipos;
 - 3) la liberación de productos y servicios;
- c) la competencia, incluyendo cualquier calificación requerida de las personas; para cumplir los requisitos del Sistema de gestión integrado (Calidad, medioambiente, Energía, Salud y seguridad, de gestión de los activos).
- d) Los aspectos y los impactos ambientales asociados; los peligros, los riesgos a la seguridad y salud en el trabajo; así como las oportunidades asociadas con la producción o la provisión de sus servicios que impacten a los trabajadores del contratista, de CMLB o cualquier parte interesada.
- e) Los aspectos y los impactos energéticos asociados; los peligros, los riesgos a la seguridad y salud en el trabajo; así como las oportunidades asociadas con la producción o la provisión de sus servicios que impacten a los trabajadores del contratista, de CMLB o cualquier parte interesada.
- f) Los requisitos legales y otros requisitos de la organización.
- g) Las interacciones del proveedor externo con CMLB; (Por ejemplo, el grado en el que se comparte el control del proceso); así también, las responsabilidades y autoridades dentro de la CMLB para gestionar los procesos y actividades contratadas.
- h) El control y el seguimiento del desempeño del proveedor externo a aplicar por parte de la organización (Ver ítem 7.7 Administración del Contrato); así como las actividades de verificación o validación que CMLB pretende llevar a cabo en las instalaciones del proveedor externo (Por ejemplo: Auditorías)

La evaluación de contratistas y proveedores consiste en el proceso de valorar y aprobar a los potenciales contratistas y/o proveedores mediante la aplicación de herramientas de evaluación cuantitativas y cualitativas. La evaluación de proveedores también se encarga de examinar a los proveedores actuales para medir y supervisar su rendimiento, con la finalidad de reducir los costos, mitigar los riesgos e impulsar la mejora en los desempeños.

7.4. Registro de Contratistas y Proveedores.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

7 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

Contratistas, Proveedores y Socios

Aquellos contratistas y proveedores que sean seleccionados y/o deseen prestar servicios o suministros a CMLB, deberán cumplir con los requisitos necesarios y establecidos en el *Procedimiento Registro y Evaluación de Contratistas*, además de estar sujetos al *“Sistemas de Evaluación y Calificación”* que utiliza la compañía, el cual podrá ser interno o externo.

Este sistema proporciona la información necesaria para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos, en particular asegurarse de la capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos:

- El desempeño en seguridad, salud, medio ambiente, energía y comunidad.
- La experiencia en el rubro.
- Los antecedentes financieros como patrimonio, capital de trabajo y otros.
- Los antecedentes comerciales.
- Los antecedentes tributarios
- Revisión KCY (Conoce a tu contraparte)
- Otros que apliquen.

El *“Sistema de Evaluación y Calificación”* permitirá disponer de un conjunto de empresas acreditadas, el cual se denominará *“Registro de Contratistas y Proveedores”*, las que serán consideradas como prestadoras de servicios y proveedores elegibles en CMLB.

El *“Registro de Contratistas y Proveedores”* debe mantenerse actualizado regularmente, siendo responsables las empresas enroladas en la plataforma que CMLB estime (ej.: SICEP), para actualizar antecedentes para la Categorización (Competencias Básicas) y Financieros (Impuesto a la Renta y Balance Tributario).

7.5. Selección para la Licitación

Los contratistas y proveedores que participarán en los procesos de licitación serán seleccionados considerando los siguientes antecedentes y/o fuentes de información:

- Empresas Proveedoras de Servicios y Bienes Locales
- Empresas Proveedoras de Servicios y Bienes registradas en el Sistema de Calificación de empresas (Ej.: SICEP).
- Empresas Proveedoras de Servicios y Bienes registradas en el ERP (Ej.: SAP).
- Empresas Proveedoras de Servicios y Bienes registradas, o en vías de su acreditación (mediante respaldo entregado por SICEP), en Plataforma de Gestión Comercial, en caso de no ser así se debe solicitar su ingreso.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

8 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

- Historial pasado / Conocimiento Local – obras previas completadas / bienes y servicios satisfactoriamente para la faena.
- Referencias y recomendaciones de clientes previos del proveedor acerca de su satisfacción con los servicios del proveedor.
- El desempeño en seguridad, salud, medio ambiente y energía

Cuando un contratista o proveedor no se encuentre en el “*Registro de Contratistas y Proveedores*”, será tratado como una excepción, y la autorización para incluirlo en el proceso de licitación será del Superintendente de Abastecimiento y Contratos.

Podrán excluirse del proceso de selección:

- Los contratistas o proveedores que son únicos y exclusivos en entregar el servicio son los representantes de una marca o son de importancia estratégica para la CMLB.
- Empresas extranjeras especializadas, consultores externos sin inicio de actividades o sucursal en Chile.
- Persona natural que desarrolle actividad de consultor.

7.6. Licitación

7.6.1. Consideraciones al Proceso de Licitación y Preparación de la Documentación:

Toda la documentación necesaria para detallar el servicio o suministro que se desea licitar, como también, la identificación, evaluación y control de los riesgos debe ser preparada por el dueño (Conocido internamente también como “*owner*”) del proceso. Esta información debe estar disponible al momento de iniciar el proceso de licitación.

La identificación, evaluación y control de los riesgos debe ser realizada de acuerdo con el procedimiento estructural para la Gestión de Riesgos.

Los contratistas y proveedores serán vinculados a CMLB, mediante un proceso de licitación, cuyo resultado será un contrato formal o una orden de compra; el que se realizará mediante:

- Preparación de bases técnicas, formato de cotización (Monto > \$ 100.000 USD) entre otros documentos necesarios en el requerimiento.
- Preselección y Precalificación.
- Invitación de participación preferentemente vía plataforma electrónica.
- Visita de terreno o reunión informativa, que incluye la entrega y recepción de información adicional al alcance y especificaciones técnicas.
- Etapa de Consultas y respuestas.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

9 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

- Entrega y recepción de ofertas técnicas y económicas.
- Evaluación de ofertas.
- Adjudicación.
- Preparación del contrato u orden de compra.

7.6.2. Invitación a Propuesta

Adicionalmente a la información que el ingeniero de contratos entrega a las empresas contratistas y proveedoras, tales como, bases técnicas, bases administrativas, acuerdos de confidencialidad, y otros que estime conveniente para aclarar el servicio; se debe informar aquellos requisitos exigidos a contratistas y proveedores para cumplir con las exigencias en temas de calidad, medioambiente y salud y seguridad, políticas globales de la Compañía, requisitos legales, entre otros.

Cabe destacar que, en el contexto del Sistema de gestión de la energía, se debe avisar a los proveedores que serán evaluados bajo criterios de eficiencia energética en el momento de seleccionar las ofertas.

7.6.3. Evaluación de las Ofertas

Una vez que las ofertas son recepcionadas por el área de contratos de CMLB, se debe realizar la evaluación de cada una de ellas, para lo cual el análisis debe considerar al menos los siguientes aspectos:

- Técnico
- Económico
- Exigencias en temas de calidad, medioambiente, energía y salud y seguridad
 - La evaluación de ofertas se debe realizar conforme al procedimiento de Administración de Contratos y Procedimiento Regional de Compras y Contrataciones.

Las competencias del personal que laborará en el contrato deberán ser consideradas en la evaluación de la oferta, teniendo presente el perfil profesional de los administradores de contrato y trabajadores.

7.7. Preparación del Contrato

Durante la preparación del contrato se debe incluir las cláusulas que reflejen:

- La obligación de cumplir con las políticas de Glencore.
- La obligación de cumplir con el Reglamento Interno de Empresas de Servicios Externos.
- La obligación de cumplir con la legislación aplicable.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

10 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

Contratistas, Proveedores y Socios

- La obligación de elaborar y aplicar un sistema de gestión en Calidad, Medioambiente y Salud y Seguridad en el trabajo, cumpliendo con sus procedimientos.
- La responsabilidad de mantener un ambiente de trabajo libre de riesgos.

7.8. Administración del Contrato

Las etapas en la administración del contrato incluyen:

7.8.1. Reunión de Inicio

Una vez que un contrato ha sido adjudicado y antes de iniciar la ejecución de este, se deberá realizar una reunión entre el administrador del contrato de la empresa proveedora o contratista, el personal del área que solicitó el servicio y el área de contratos. En esta reunión se deberá revisar cada punto incluido en las bases técnicas y administrativas del contrato, las exigencias de CMLB para los contratistas y proveedores, y otros aspectos relevantes para el inicio del servicio o entrega del suministro.

El detalle necesario para gestionar esta reunión se encuentra incluido en el procedimiento de **Administración de Contratos**.

7.8.2. Ejecución del Contrato

Los contratistas, proveedores y socios deberán:

- Ser entrenados, mediante un proceso de inducción (antes de iniciar los trabajos al interior de las instalaciones de CMLB) y durante toda la relación contractual con CMLB.
- **Tener un sistema que le permita gestionar en forma permanente los riesgos asociados a los servicios contratados**, la calidad, el medioambiente, la energía y los riesgos Salud y Seguridad en el trabajo. Debe cumplir con el procedimiento Estándar de requerimientos de Gestión.
- Realizar inspecciones o auditorias, de tal manera que garanticen el cumplimiento de los requisitos de Gestión de Riesgos, la Calidad, el Medioambiente y la Salud y Seguridad en el trabajo del contratista o proveedor.
- Poseer un sistema o protocolos de gestión, que le permita reconocer y cumplir los requerimientos legales; asociados a los servicios desarrollados y productos suministrados.

7.8.3. Evaluación del Desempeño

CMLB evalúa y reevalúa a sus contratistas y proveedores periódicamente. El detalle necesario para llevar a cabo el proceso de evaluación del desempeño debe ser realizado de acuerdo con los documentos "Procedimiento de Administración de Contratos". y "Registro y Evaluación de Proveedores y Contratistas".

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

11 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

Contratistas, Proveedores y Socios

La evaluación de desempeño será aplicable a:

- Las empresas contratistas y/o proveedoras que desarrollen un servicio ó entrega de un bien, bajo un contrato vigente de largo plazo.
- Las empresas contratistas y/o proveedor que haga reparaciones externas, vinculadas con CMLB.

Para el desarrollo formal de la evaluación, se considerará los siguientes criterios:

- Cumplimiento del servicio realizado.
- Cumplimiento en infraestructura, equipos y herramientas.
- Calidad de materiales y suministros.
- Iniciativa y cooperación.
- Idoneidad de personal clave.
- Cumplimiento de plazos.
- Cumplimiento programa de trabajo (en paradas de Planta)
 - o KPI de cumplimiento de programa de Mantenciones (AMF - Manual para la Gestión de los Trabajos de Mantenimiento Elemento E08)
 - o KPI de entrega de OT de trabajos (AMF – Elemento E08)
 - o KPI de entrega de informes de Post Mantenimiento, con sus respectivos avisos (AMF - Elemento E08)
- Cumplimiento normas de seguridad y salud ocupacional (SSO).
- Cumplimiento normativo ambiental.
- Cumplimiento criterios de eficiencia energética
- Conductas internas.
- Cumplimiento laboral y administrativo.

7.9. Revisión del Proceso de Contratistas, Proveedores y Socios

La CMLB y/o la Gerencia de Administración y Finanzas revisará de forma periódica mediante evaluación de desempeño a Proveedores y Socios, para de esta manera establecer mejoras pertinentes la gestión de los contratos respectivos.

7.10. Oportunidades de negocios

CMLB tiene como prioridad relacionarse comercialmente con aquellos contratistas y proveedores que aporten un mejor valor en cuando a la relación precio/calidad para la Compañía ya sean proveedores locales, nacionales o extranjeros.

VIII. REGISTROS

Registro y Evaluación de Contratistas

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Última Revisión: Mayo 2023

12 de 13

Revisión: 03

Vigencia: Abril 2025

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”

Contratistas, Proveedores y Socios

IX. ANEXOS

No hay.

Código: LB-SP-GGN-ALL-0014

Aprobado por: Gerente General.

Revisión: 03

Última Revisión: Mayo 2023

Vigencia: Abril 2025

13 de 13

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento velar porque la copia en uso, sea la última versión vigente”